Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento Administración 2021-2024.

ACTA NÚMERO 59 Sesión Extraordinaria 23/02/2024. En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 13:02 (trece horas con dos minutos) del día 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, día señalado para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento número 59 (cincuenta y nueve), con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024. Yo, Lic. Francisco Javier Nava Hernández: Conforme al acuerdo 251 (doscientos cincuenta y uno) de esta Administración Pública Municipal 2021-2024, en el que se me designó como edil facultado para conducir la presente sesión y la secretaría general que está a cargo del LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ.

En estos momentos el síndico municipal instruye al secretario general con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal

DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN. (Licencia por tiempo indefinido).

Síndico Municipal

LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Regidores Propietarios:

- C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
- C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
- C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.
- C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.

MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.

C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.

MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.

C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.

LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.

- C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.
- C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.
- C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.

El Síndico Municipal. -

Secretario fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario.-

Si, fueron notificados en tiempo y forma síndico municipal.

El Síndico Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe QUÓRUM LEGAL declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

SALIM

la la

Annual -

Many Many

El orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Toma de protesta de ley al regidor suplente.
- 4 Designación del Presidente Municipal Interino.
- 5. Toma de protesta de ley al Presidente Municipal Interino.
- 6. Clausura de la Sesión.

El Síndico Municipal.-

Està a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. - Si síndico.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 13

En contra 0

Abstención 0

Aprobado en unanimidad de los presentes síndico.

El Síndico Municipal.-

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario. - Si síndico

DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN

DEL DÍA. Ya fueron llevados a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

El Síndico Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

E ((2))) S.

M

Furth Karlo

A A

SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Siendo las 11 horas con 55 minutos, del día 23 veintitrés de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito licenciado José Luis Cardona López, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y con las facultades que me otorga el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y tomando los siguientes antecedentes:

I. Mediante oficio PM/37/2024, el DHC Gonzalo Álvarez Barragán, solicitó licencia por tiempo indefinido de su cargo de Presidente Municipal, misma que fue aprobada por mayoría de los integrantes del Pleno de H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, en la sesión ordinaria número 57, mediante acuerdo correspondiente.

II. En cumplimiento al mandato establecido en el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito Secretario General como consta en el acta de NOTIFICACIÓN PERSONAL, procedí a notificar legalmente al C. ANTONIO LOPEZ LOZA, QUIEN RECIBIÓ DICHA NOTIFICACIÓN Y FIRMO PARA CONSTANCIA, como regidor suplente de la planilla registrada conforme la constancia de mayoría de votos de la elección de munícipes para la integración del Ayuntamiento de Zapotlancjo, Jalisco, para el periodo 2021-2024, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que se presentara a la SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 58, misma que se llevó a cabo el día VIERNES 23 VEINTITRÉS DE FEBRERO DE ESTE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 11:00 ONCE HORAS EN EL RECINTO OFICIAL CON DOMICILIO EN LA CALLE REFORMA NUMERO 62, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, para que con fundamento a los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomarle la protesta de ley correspondiente y se integrará como edil del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, apercibido que en caso de ausentarse a la sesión extraordinaria anteriormente mencionada, se estará a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento a través del suscrito deberá llamar al siguiente suplente de la planilla registrada de conformidad al orden de prelación establecido que sea del mismo género del suplente. Sin embargo, el C. ANTONIO LOPEZ LOZA, no se presentó y se ausento de dicha SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 58, por lo que no fue posible tomarle la protesta de ley correspondiente y que se integrará como edil del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Por lo anteriormente señalado, de conformidad al artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento a través del suscrito se procede a llamar al siguiente suplente de la planilla registrada de conformidad al orden de prelación establecido que sea del mismo género del suplente, conforme la constancia de mayoria de votos de la elección de munícipes para la integración del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para el periodo 2021-2024, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que una vez analizada dicha constancia de la misma se desprende que corresponde al C. JOSE ALFREDO CASILLAS GÓMEZ, tomando en cuenta que la persona mencionada actualmente se desempeña como servidor público de este Gobierno Municipal de Zapotlanejo, y que la presente diligencia se llevaba a cabo dentro del horario de la jornada laboral, por lo cual me constituí física y legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE PEDRO GARCIA SALCEDO NUMERO 51 LETRA B, EN EL CDC DE LA CEJA, EN ESTE MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, para notificar personalmente al JOSE ALFREDO CASILLAS GÓMEZ y cerciorado previamente de ser el domicilio mencionado, por así concordar con la numeración, nombre de la calle, colonia y municipio,

obierno Municipal de Zapotlanejo, Reforma No. 2 Cal, Centro C.P. 45430 Zapatlanejo, Jalieco. México | Yel. (373) 734 1924

AK-TREE

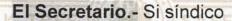
4

OAK-TR

OAK-TREE



SAFET



DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de protesta de ley al regidor suplente.

El Síndico Municipal.-

¿Se encuentra presente el ciudadano José Alfredo Casillas Gómez?

Secretario, se cerciora por favor de que el ciudadano José Alfredo Casillas Gómez se encuentre en las inmediaciones que ocupa este recinto, por favor.

El Secretario. - Si síndico

De conformidad al artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública, voy a revisar las unidades administrativas que conforman este Ayuntamiento, en este domicilio de Reforma número 02, en un momento regreso.

 Una vez que acudí a las unidades administrativas de este Ayuntamiento, en este domicilio en Reforma número 02, no encontré al ciudadano José Alfredo Casillas Gómez, por lo que doy fe de esta situación.

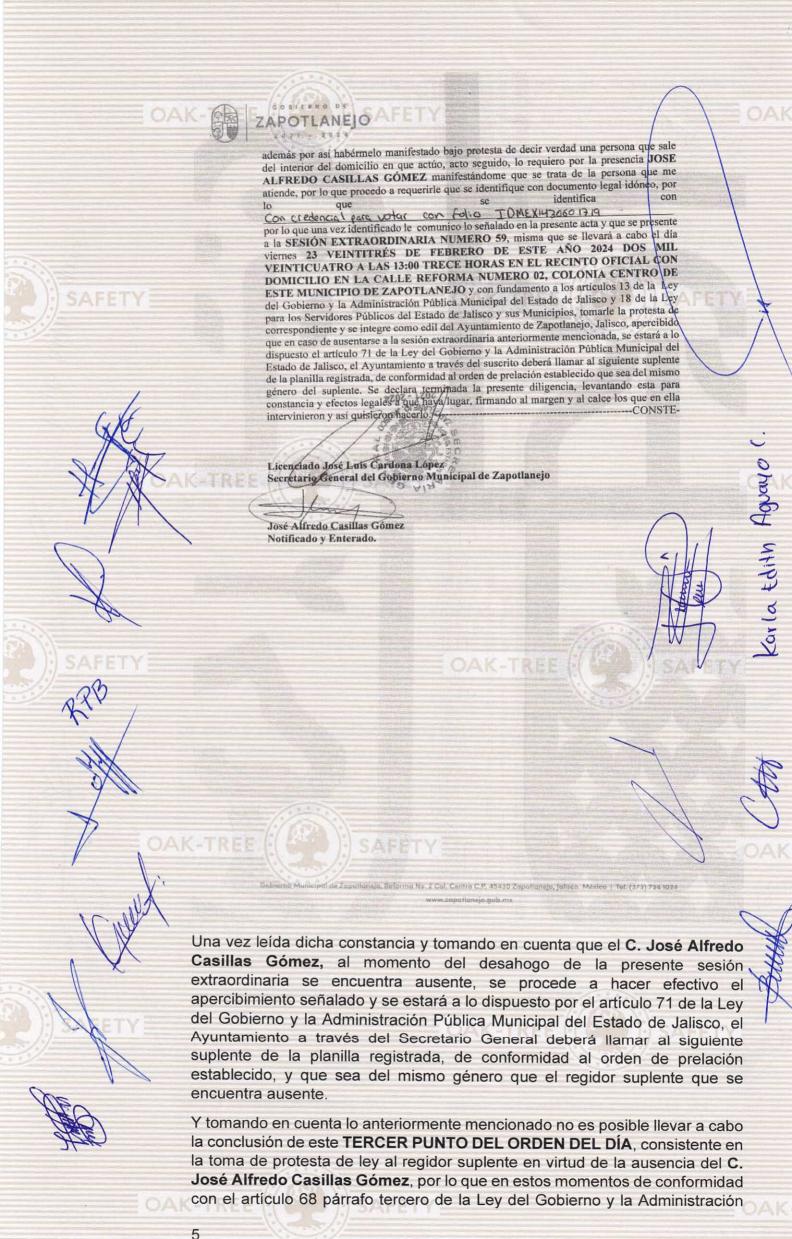
El Síndico Municipal.-

En atención a que no se encuentra presente el ciudadano José Alfredo Casillas Gómez y en desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la toma de protesta de ley al regidor suplente C. José Alfredo Casillas Gómez se da cuenta que mediante constancia de notificación personal de fecha 23 de febrero de 2024, fue debidamente notificado por el Secretario General del Ayuntamiento, como lo establece el artículo 71 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ya que el C. José Alfredo Casillas Gómez, al momento de llevar acabo la diligencia de notificación personal en el domicilio ubicado en la calle Pedro García Salcedo número 51 letra B, en el CDC de la Ceja, en este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se identificó con su credencial de elector, dejando copia simple para constancia, por lo que para una mayor claridad y certeza jurídica, procedo a dar lectura a dicha constancia de notificación personal.





OAK-TREE



Pública Municipal del Estado de Jalisco y con las facultades establecidas conforme al acuerdo 251 (doscientos cincuenta y uno) de esta Administración Rública 2021-2024, en el que se me designó como edil facultado para continuar con la conducción de las sesiones del ayuntamiento, instruyo al Secretario General del Ayuntamiento para efecto de que atendiendo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, llame y notifique al siguiente regidor suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido, y que sea del mismo género que el regidor suplente que se encuentra ausente.

Por lo que resulta necesario concluir con el desahogo de esta Sesión de Ayuntamiento número 59 cincuenta y nueve, con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, en virtud de no estar en posibilidad de continuar con el desarrollo de los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

Y de conformidad al artículo 28 fracción II, 30, 38 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, se les convoca a la sesión número 60 con carácter de extraordinaria, misma que se llevará a cabo a las 15:00 horas de este día viernes 23 de febrero de 2024, en el recinto oficial con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de este municipio, en la cual se desahogaran los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Toma de protesta de ley al regidor suplente.
- 4. Designación del Presidente Municipal Interino.
- 5. Toma de protesta de ley al Presidente Municipal Interino.
- 6. Clausura de la Sesión.

Por lo que una vez mencionados dichos puntos del orden del día y dada su naturaleza se satisface el requisito de urgencia para celebrar sesión extraordinaria y se justifica su convocatoria sin mediar las 36 horas de anticipación, quedando debidamente notificados los regidores presentes del día y la hora en la que habrá de celebrarse dicha sesión extraordinaria.

Por lo que instruyo al Secretario General para que una vez que se clausure esta sesión les entregue la convocatoria a la sesión extraordinaria número 60 a los integrantes de este Pleno de Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria número 59 (cincuenta y nueve), siendo las 13:19, del día 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Lic. José Luis Cardona López.

OAK-TREE

SAFETY

OAK-TREE

Regidores Propietarios:

C. Ana Delia Barba Murillo.

C. Ricardo Morales Sandoval.

SAFETY

Oaks Cewans

C. Carlos Cervantes Álvarez.

Karla Edith Aquayo (.

C. Karla Edith Aguayo Camacho.

AK-THE CALL)) SAFETY

C. Mario Velarde Delgadillo.

C. Alejandro Orozco Hernández.

Mtro. Hessael Muñoz Flores.

C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.

C. Karla Anabel Gracia Jiménez.

C. Rocío Ruvalcaba Vázquez

SAFET

Mtra. Krishna Gabriela Torres Martinez

Racio Partida bedoy.

OAK-TREE



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión extraordinaria número 59 (cincuenta y nueve), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 13:00 (once horas), del día 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

OAK-TREE



SAFETY

